



INFORME LEGAL

PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS INDOTEL-CCC-CP-2024-0007, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MTR (MANAGED THREAT RESPONSE).

El día veintinueve (29) de julio del 2024, siendo las 11:24 am, en presencia del Notario Público Dr. LUIS FELIPE ROSA y del Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**¹, se realizó vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), el acto de entrega de Sobres A y B, y apertura de los Sobres A, contentivos de las propuestas para participar en la Comparación de Precios **INDOTEL-CCC-CP-2024-0007**.

Las empresas participantes en este proceso fueron:

1- XBYTE, S.R.L.

2- SETI & SIDIF DOMINICANA, S.R.L.

Las Empresas: **XBYTE, S.R.L.**, y **SETI & SIDIF DOMINICANA, S.R.L.**, participaron de manera virtual, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en el Proceso por Comparación de Precios **INDOTEL-CCC-CP-2024-0007**.

¹ Annia Lourdes Pórtela de Borda, Directora de Planificación Estratégica, representada por Josefina Martínez, Yennifer de la Rosa, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), representada por Felipe Angulo, Técnico de atención ciudadana de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), Juan E. Feliz Moreta, Director Jurídico, representado por Alba M. Montas Dicent, Coordinadora de Contratos y Ejecución y Yanira Bueno Rodríguez, Directora Administrativa, representada por la Dra. Sebastiana Rodríguez, Abogada de la Dirección Administrativa.

En virtud de lo anterior, procederemos a evaluar los requisitos legales establecidos en el Pliego de Condiciones para este proceso, depositados por los oferentes participantes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	1- XBYTE, S.R.L.	2- SETI & SIDIF DOMINICANA, S.R.L.
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	CUMPLE Certificación No. C0224952959681, de fecha 12/7/2024	CUMPLE Certificación No. C0224953140456, de fecha 25/7/2024
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	CUMPLE Certificación No. 4558512, de fecha 12/7/2024	CUMPLE Certificación No. 4610542, de fecha 25/7/2024
Registro mercantil en caso de ser una persona jurídica: Documentos societarios:	CUMPLE -Registro Mercantil No. 154720SD, vigente hasta el 4/12/2024 -Estatutos Sociales Fecha 23/11/2018 - Última Asamblea celebrada el 20/10/2022	CUMPLE -Registro Mercantil No. 137030SD, vigente hasta el 8/5/2025 -Estatutos Sociales Fecha 1/5/2017 - Última Asamblea celebrada el 20/5/2024
Poder de Representación	CUMPLE Poder Especial, mediante Acta de Asamblea	CUMPLE Poder Especial 26/6/2024
Representante Oferente	CUMPLE Nathalie Cobela Cid. -Cédula de Identidad Electoral No. 402-2252681-2	CUMPLE Mylorenz Saony García Cruz. -Cédula de Identidad Electoral No. 001-1895744-8
Registro de Proveedores del Estado (RPE)	CUMPLE No. 79075 Fecha Actualización 22/9/2023	CUMPLE No. 70100 Fecha Actualización 9/6/2023
Documento Último Adicional Certificación MIPYME	N/A	CUMPLE No. 5123-2024 Fecha Actualización 11/7/2024
Certificación de no Antecedentes Penales	CUMPLE Certificación Emitida 3/7/2024	CUMPLE Certificación Emitida 3/7/2024
Declaración jurada simple del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones	CUMPLE Declaración Jurada 1/8/2024	CUMPLE Declaración Jurada 29/7/2024

NOTA: N/D: No disponible; N/A: No aplica

EVALUACIÓN

La evaluación legal, en este proceso está basada en el examen de los documentos depositados por las empresas participantes, observando su veracidad y vigencia, y bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Considerando, que esta evaluación legal es determinante para que el **INDOTEL** pueda contratar con el futuro adjudicatario, a continuación, estableceremos los resultados obtenidos:

Luego del análisis legal realizado, podemos determinar lo siguiente:

1. **XBYTE, S.R.L., CUMPLE**, con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.
2. **SETI & SIDIF DOMINICANA, S.R.L., CUMPLE**, con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.

En lo referente a **XBYTE, S.R.L.**, en fecha 1 del mes de agosto de 2024, se procedió a solicitar por medio de correo electrónico, la subsanación de la documentación siguiente: **Declaración Jurada simple**. En fecha 1 de agosto de 2024, procedió a remitir dicha documentación.

Finalmente, el resultado obtenido mediante esta evaluación legal deberá complementarse con las evaluaciones técnicas de las empresas habilitadas para la apertura del sobre B ofertas económicas.

DJ-I-000014-24



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
Gedeon Nataly Santana Carbuccia

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/indotel/v/115d2e01-ebba-4fae-a9a5-36761274bd72>

